

50

## ANÁLISIS JURÍDICO-EDUCATIVO DE LA TENTATIVA DE FEMICIDIO COMO VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA REINCORPORACIÓN A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

ACADEMIC LEGAL-EDUCATIONAL ANALYSIS OF ATTEMPTED FEMICIDE AS A VIOLATION OF THE RIGHT TO REINTEGRATION INTO A LIFE FREE FROM VIOLENCE

Lola Ximena Cangas Oña <sup>1</sup>

E-mail: [ur.lolacangas@uniandes.edu.ec](mailto:ur.lolacangas@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5599-8689>

Janeth Ximena Iglesias Quintana <sup>1</sup>

E-mail: [janethiglesias@uniandes.edu.ec](mailto:janethiglesias@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7861-4676>

Teresa Yessenia Cuvi Naranjo <sup>1</sup>

E-mail: [dr.teresaycn18@uniandes.edu.ec](mailto:dr.teresaycn18@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-3439-8079>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba. Ecuador.

### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cangas Oña, L. X., Iglesias Quintana, J. X., & Cuvi Naranjo, T. Y. (2023). Análisis jurídico-educativo de la tentativa de femicidio como vulneración del derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia. *Revista Conrado*, 19(95), 463-471.

### RESUMEN.

Se analiza una muestra diversa de mujeres juristas en Chimborazo, Ecuador, destacando la importancia de proyectos de curso para sensibilizar a estudiantes de derecho sobre la violencia de género. La muestra reconoce la gravedad de la tentativa de femicidio y comprende las secuelas físicas y psicológicas que enfrentan las víctimas. Además, existe preocupación por la efectividad del marco jurídico actual y un fuerte respaldo para endurecer las sanciones en casos de tentativa de femicidio. Se abogan por soluciones jurídico-educativas, incluyendo la educación en igualdad de género, fortalecimiento del marco jurídico, promoción de la participación de las mujeres, sensibilización y fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección a las víctimas de violencia de género. La investigación subraya la relevancia de la formación en derecho para abordar la violencia de género en la sociedad.

### Palabras clave:

Violencia de género, tentativa de femicidio, soluciones jurídico-educativas, formación en derecho.

### ABSTRACT.

A diverse sample of female jurists in Chimborazo, Ecuador is examined, highlighting the significance of coursework projects in raising awareness among law students about gender-based violence. The sample acknowledges the seriousness of attempted femicide and understands the physical and psychological repercussions faced by victims. Furthermore, concerns are expressed about the effectiveness of the current legal framework and strong support is voiced for stricter penalties in cases of attempted femicide. Legal-educational solutions are advocated, including gender equality education, legal framework strengthening, promotion of women's participation, awareness-raising, and enhancement of mechanisms for the care and protection of gender violence victims. The research underscores the importance of legal education in addressing gender violence in society.

### Keywords:

Gender violence, attempted femicide, legal-educational solutions, training in law

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género, con un enfoque particular en el femicidio y su tentativa, representa un desafío persistente en la defensa de los derechos humanos de las mujeres a nivel global (Aguayo, 2020). Este fenómeno, lejos de ser circunscrito a un área geográfica o cultural específica, afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y etnias en todo el mundo. De hecho, casi el 34 % de las mujeres asesinadas intencionalmente en todo el mundo han sido asesinadas intencionalmente por su pareja íntima, pero una gran proporción de ellos son casos sin resolver y no sentenciados como feminicidios (Moscoso, 2022).

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual por su pareja. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH. (Organización Mundial de la Salud, 2021).

A pesar de los avances significativos en la conciencia pública sobre la gravedad de la violencia de género, aún persisten profundas brechas en su comprensión y en las respuestas adecuadas. (Díaz Basurto et al., 2023; León Rodríguez et al., 2020).

La ciudad de Riobamba, Ecuador, no está exenta de la realidad de la violencia de género, y en particular, del femicidio y su tentativa. Este contexto presenta una urgente necesidad de análisis multidisciplinario, que combine tanto la perspectiva legal como la educativa, con el fin de entender en profundidad las implicaciones de estos actos y sus consecuencias para las víctimas.

La pandemia ha agravado esta situación, exponiendo a las mujeres y niñas a situaciones de violencia en sus hogares. Las cifras muestran que en Ecuador se cometen al menos 500 mil agresiones contra niñas y mujeres al año, y que el femicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres. En este contexto, se han llevado a cabo investigaciones para analizar la violencia de género hacia las mujeres y niñas en tiempos de pandemia en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. La reincorporación de las mujeres en la sociedad después de sufrir violencia de género es un tema importante que se ha abordado en investigaciones sobre el femicidio en Ecuador (Moína Samaniego, 2022; Cuví Naranjo, 2023).

CARE Ecuador ha llevado a cabo un estudio sobre las muertes violentas de mujeres en el cantón Riobamba para generar visibilidad sobre una problemática que debe ser abordada de forma integral y atendida con compromiso interinstitucional (CARE, 2023). En el ámbito educativo, se han llevado a cabo talleres sobre las rutas de atención en casos de violencia de género en Riobamba, impartidos por la Secretaría de Derechos Humanos como ente rector del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia contra las Mujeres (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019). Además, se han debatido y recogido propuestas para enfrentar la violencia de género en instituciones de educación superior en Riobamba, pero ha resultado insuficiente (Guajardo Soto & Cenitagoya Garín, 2017).

En este marco, el presente artículo se adentra en un análisis jurídico-educativo de la tentativa de femicidio y su relación con el derecho fundamental a la reincorporación a una vida libre de violencia. Lo que distingue a esta investigación es su carácter innovador, ya que es el resultado de un proyecto de curso en el que participan activamente estudiantes de Derecho de la institución. Estos futuros profesionales no solo buscan el conocimiento académico, sino que están comprometidos con la comunidad y con la búsqueda de soluciones a problemas sociales complejos.

El objetivo principal de esta investigación es claro: determinar la incidencia de la tentativa de femicidio en la vulneración del derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia en la ciudad de Riobamba, Ecuador mediante la inserción de estudiantes de Derecho en un proyecto de curso. Este ofrece como objetivos específicos:

- Identificar los conceptos jurídicos de femicidio y tentativa de femicidio.
- Analizar los resultados de una encuesta realizada a un grupo de mujeres juristas de Chimborazo sobre la percepción de la tentativa de femicidio como vulneración del derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia.
- Proponer medidas educativas para prevenir y abordar el problema de la violencia de género contra las mujeres.

Con el logro de estos objetivos se busca que los estudiantes comprendan los conceptos de femicidio y tentativa de femicidio, que son fundamentales para comprender el tema. Además, que conozcan la percepción de las mujeres juristas sobre la tentativa de femicidio como vulneración del derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia y que, finalmente, se propongan medidas educativas para prevenir y abordar el problema de

la violencia de género contra las mujeres. Todo ello facilitará que los estudiantes de derecho dentro del proyecto comprenden conceptos jurídicos, analicen información y proponer soluciones.

Se puede decir que el impacto del proyecto de curso es doble, ya que no solo se contribuye al avance del conocimiento en esta área crítica, sino que también se involucra a los estudiantes de Derecho en un compromiso activo con la sociedad. Este estudio pretende iluminar las implicaciones legales y educativas de la tentativa de femicidio, identificando los obstáculos y desafíos que enfrentan las mujeres víctimas en su proceso de reincorporación a una vida libre de violencia. Además, aspira a proponer estrategias y recomendaciones concretas para garantizar una reincorporación efectiva y segura. Riobamba se convierte así en el escenario para la exploración de soluciones que, si bien locales en su aplicación, pueden aportar lecciones y perspectivas valiosas para abordar esta problemática en otras comunidades.

Este artículo se presenta como un llamado a la acción y a la reflexión. La violencia de género no es un problema que pueda ser abordado desde una sola disciplina o perspectiva, y su erradicación requiere esfuerzos continuos y coordinados desde múltiples frentes. La convergencia entre el análisis jurídico y educativo, junto con la participación activa de la comunidad académica y los futuros profesionales del derecho, puede ser un paso significativo hacia la comprensión y la solución de esta problemática en Riobamba y, eventualmente, en otros lugares.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó un enfoque de investigación cuantitativa, que se centra en la recopilación y el análisis de datos numéricos para evaluar las percepciones y opiniones de las participantes del Foro de mujeres juristas de Chimborazo sobre la tentativa del delito de femicidio y su impacto en los derechos de las mujeres. La investigación se enmarca en un diseño de investigación descriptiva, ya que tiene como objetivo principal describir y analizar las percepciones y opiniones de la población de interés en relación con el tema de la tentativa de femicidio y los derechos de las mujeres. Para el desarrollo de la investigación, se emplearon distintos enfoques metodológicos con el propósito de analizar a fondo la problemática. Los enfoques metodológicos utilizados se describen a continuación:

1. Enfoque Inductivo: Este enfoque se basa en el razonamiento que parte de conocimientos particulares y específicos, en este caso, la tentativa en el delito de femicidio. El enfoque inductivo permitió analizar y

profundizar en la presente investigación, que se centra en las mujeres y su proceso de reintegración a una vida libre de violencia.

2. Enfoque Deductivo: En contraste con el enfoque inductivo, el enfoque deductivo parte del conocimiento general sobre la tentativa en el delito de femicidio para garantizar el derecho a la reintegración a una vida libre de violencia. Esto involucra derivaciones deductivas a partir de los resultados obtenidos, especialmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres víctimas de intentos de femicidio. El objetivo es asegurar la implementación efectiva de los marcos legales y constitucionales pertinentes, como la Constitución de la República del Ecuador de 2008, el Código Orgánico Integral Penal y la Ley para erradicar la violencia contra la mujer y la familia.
3. Enfoque de Análisis: Este enfoque se llevó a cabo mediante un estudio intelectual y doctrinario actualizado. Se desglosó la problemática en sus componentes individuales, en este caso, la tentativa en el delito de femicidio.
4. Enfoque de Síntesis: En contraposición al enfoque de análisis, el enfoque de síntesis busca unir las partes analizadas y descubrir patrones y características generales relacionadas con la tentativa en el delito de femicidio. El objetivo es realizar un estudio integral de cómo se vulnera el derecho a la reintegración a una vida libre de violencia de las mujeres que han sido víctimas de intentos de femicidio, considerando este derecho como un elemento fundamental de los derechos humanos.

### Población y Muestra:

La población de interés consistió en las mujeres juristas miembros del Foro de Chimborazo, Ecuador. La muestra incluyó a todas las mujeres juristas del Foro que accedieron a participar en la encuesta. En este caso, se encuestó a la totalidad de la población, lo que se conoce como un censo. Por lo tanto, se encuestó al 100% de las mujeres juristas miembros del Foro de Chimborazo.

### Instrumento para la recopilación de la información:

La encuesta utilizada para obtener los resultados se diseñó específicamente para este estudio. Contenía una serie de preguntas estructuradas que abordaban aspectos relacionados con la percepción de las participantes sobre la tentativa del delito de femicidio y su impacto en los derechos de las mujeres. Las preguntas se formulaban en términos de afirmaciones con opciones de respuesta, lo que permitía a las participantes expresar su acuerdo o desacuerdo con cada afirmación. A continuación se muestra:

### Sección 1: Información Demográfica

- Edad: Menos de 25 años/ 26-35 años/36-45 años/Más de 45 años
- Profesión: Abogada/Jurista/Otra (Especificar)
- Experiencia en la profesión (años)

### Sección 2: Percepción sobre la Tentativa del Delito de Femicidio

- ¿Está familiarizada con el término «tentativa del delito de femicidio»? : Sí/No
- ¿Crees que la tentativa del delito de femicidio vulnera los derechos de las mujeres?: Sí/No
- ¿Has tenido experiencia o conocimiento de mujeres que han sido víctimas de tentativa de femicidio en tu práctica legal?: Sí/No
- Ha tenido experiencia con víctimas de tentativa de femicidio, ¿qué tipo de secuelas físicas o psicológicas has observado en estas mujeres? (Por favor, describe brevemente)

### Sección 3: Percepción sobre el Marco Legal y su Efectividad

- ¿Cree que el Código Orgánico Integral Penal garantiza adecuadamente los derechos de las mujeres víctimas del delito de tentativa de femicidio?: Sí/No
- ¿Está de acuerdo en que el Código Orgánico Integral Penal debe endurecer el delito de tentativa de femicidio para garantizar mejor los derechos de las mujeres víctimas?: Sí/No
- ¿Cree que se debe realizar un análisis jurídico doctrinario para determinar la incidencia de la tentativa del delito de femicidio en la vulneración del Derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia en la ciudad de Riobamba?: Sí/No

## RESULTADOS.

Los resultados obtenidos en el marco de este proyecto educativo, liderado por estudiantes de derecho en Riobamba, ofrecen una visión clara y contundente sobre la percepción y la situación actual de la tentativa de femicidio y su relación con la vulneración del derecho a una vida libre de violencia. A continuación, se expone la descripción de la muestra de estudio y una serie de conceptos principales que los estudiantes deben dominar para fortalecer su formación acorde a lo percibido por ellos en las encuestas:



Figura 1. Caracterización de la muestra encuestada: edades.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las encuestas aplicadas.

La muestra abarca una amplia gama de edades Figura 1, desde menos de 25 años hasta más de 45 años. Esto indica una diversidad generacional dentro del grupo de mujeres juristas encuestadas. Los resultados de la caracterización de la muestra de mujeres juristas de Chimborazo revelan un perfil diversificado y experimentado en la profesión legal. En cuanto a la profesión, se observa que la abogacía es la elección principal de la mayoría de las encuestadas, representando un sólido 80% del total. Las juristas, aunque en menor número, también están presentes en la muestra, constituyendo el 20% restante.

En lo que respecta a la experiencia en la profesión, se evidencia que las mujeres juristas encuestadas han acumulado una variada gama de años de servicio. Un destacado 45% de las participantes posee entre 5 y 10 años de experiencia, lo que demuestra un sólido nivel de experiencia en el ámbito jurídico. Aquellas con menos de 5 años de experiencia representan un respetable 35% de la muestra, lo que indica una contribución significativa de profesionales jóvenes al grupo. Además, un notable 20% de las encuestadas cuenta con más de 10 años de experiencia, subrayando la existencia de una presencia sustancial de mujeres juristas con una larga y rica trayectoria en la profesión legal. Estos resultados indican que la muestra se compone mayoritariamente de abogadas con diversos niveles de experiencia, lo que aporta una perspectiva enriquecida y versátil a la investigación jurídica y educativa que se ha llevado a cabo.

Los conceptos que los estudiantes de Derecho en Ecuador deben dominar para abordar la situación de la tentativa de femicidio y la vulneración del derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia son:

1. Femicidio: El femicidio se refiere al asesinato de una mujer debido a razones de género. Los estudiantes

- de Derecho deben comprender que este es un delito específico y grave que implica la violencia de género y que las leyes ecuatorianas tipifican y sancionan.
2. Tentativa de Femicidio: La tentativa de femicidio se produce cuando alguien intenta asesinar a una mujer por razones de género, pero no logra consumar el homicidio. Los estudiantes deben entender los elementos que constituyen una tentativa de femicidio y cómo se diferencia de un femicidio consumado.
  3. Derechos de las Mujeres: Esto incluye una comprensión profunda de los derechos fundamentales de las mujeres, como la igualdad de género, la protección contra la violencia de género y el derecho a vivir una vida libre de violencia. Deben conocer tanto los derechos garantizados a nivel nacional como aquellos establecidos en tratados y convenciones internacionales.
  4. Legislación Nacional: Los estudiantes deben estar familiarizados con las leyes nacionales relacionadas con la violencia de género, como el Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres. Deben conocer los mecanismos legales disponibles para prevenir y sancionar la violencia de género.
  5. Convenciones e Instrumentos Internacionales: Los tratados y convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, son esenciales para proteger los derechos de las mujeres. Los estudiantes deben entender cómo estas normas internacionales influyen en la legislación y jurisprudencia ecuatoriana.
  6. Reparación Integral a Víctimas: Los estudiantes deben conocer los mecanismos legales y las políticas gubernamentales que garantizan la reparación integral a las víctimas de tentativa de femicidio. Esto incluye servicios médicos, psicológicos, sociales y económicos destinados a ayudar a las víctimas a superar las secuelas de la violencia de género.
  7. Análisis Jurídico Doctrinario: Se refiere a la habilidad de los estudiantes para llevar a cabo un análisis profundo y crítico de la jurisprudencia y la doctrina legal relacionada con la tentativa de femicidio. Esto implica investigar casos precedentes y evaluar la aplicación de la ley en situaciones específicas.
  8. Políticas Públicas de Igualdad de Género: Los estudiantes deben estar informados sobre las políticas gubernamentales destinadas a promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres. Deben comprender cómo estas políticas impactan en la práctica legal y cómo pueden contribuir a su implementación.
  9. Derecho a la Reincorporación a una Vida Libre de Violencia: Esto se refiere al derecho de las víctimas de tentativa de femicidio a recibir el apoyo necesario para reincorporarse a una vida sin violencia. Los estudiantes deben conocer los servicios y apoyos disponibles, como la asistencia médica y psicológica, la asesoría legal y otros recursos.
  10. Participación Ciudadana y Advocacy: La participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política, económica y social del país es esencial para abordar la violencia de género. Los estudiantes deben comprender la importancia de la participación ciudadana y el advocacy (promoción de políticas y reformas legales) en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Respecto a las secciones 2 y 3 se extrajo que:

Percepción sobre la vulneración de los derechos de las mujeres:

El 80% de las encuestadas expresó su firme convicción de que la tentativa de femicidio constituye una grave vulneración de los derechos de las mujeres. Este hallazgo es de suma relevancia, ya que demuestra que una amplia mayoría de las participantes reconoce la amenaza que enfrentan las mujeres en esta situación y enfatiza la imperante necesidad de que el Estado busque activamente mecanismos efectivos para garantizar y proteger los derechos de las mujeres, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

Secuelas físicas y psicológicas:

Los resultados reflejan que un notable 89% de las mujeres juristas encuestadas tiene un claro entendimiento de las secuelas físicas y psicológicas que enfrentan las víctimas de tentativa de femicidio. Este conocimiento profundo es esencial, ya que demuestra que la gran mayoría de las encuestadas está consciente de la gravedad de las consecuencias de estos actos violentos. Las víctimas de intentos de femicidio no solo sufren daños físicos, sino también traumas psicológicos significativos, a menudo experimentando pesadillas constantes. Estos resultados subrayan la urgente necesidad de proporcionar tratamiento y apoyo psicológico a largo plazo a las víctimas.

Evaluación del marco jurídico:

Con respecto al marco jurídico vigente, un 76% de las participantes expresó su preocupación sobre la efectividad de las leyes existentes en la protección de los derechos de las mujeres víctimas de tentativa de femicidio, destacando que las leyes actuales no garantizan plenamente estos derechos. Estos resultados enfatizan la necesidad de que el Estado y sus autoridades supervisen

y refuercen la aplicación efectiva de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y en los Convenios internacionales.

Endurecimiento del delito de tentativa de femicidio:

En relación con la propuesta de endurecer el delito de tentativa de femicidio, el 89% de las mujeres juristas encuestadas apoya esta medida, lo que subraya la opinión generalizada de que se requiere una reforma del artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal para garantizar una mayor protección de los derechos de las mujeres víctimas de estos atentados. Estos resultados refuerzan la importancia de que se tomen medidas concretas para asegurar la integridad de las víctimas y prevenir futuros casos de tentativa de femicidio.

Necesidad de un análisis jurídico doctrinario

Finalmente, el 93% de las mujeres juristas encuestadas abogó por la realización de un análisis jurídico doctrinario para evaluar la incidencia de la tentativa de femicidio en la vulneración del Derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia en la ciudad de Riobamba. Estos resultados indican que la mayoría de las juristas encuestadas apoyan la iniciativa de llevar a cabo un análisis jurídico en la comunidad, lo que puede proporcionar una comprensión más profunda de las implicaciones legales de la tentativa de femicidio y su impacto en la reincorporación de las mujeres a una vida libre de violencia.

Acorde a lo anterior las encuestadas de conjunto con los estudiantes proponen soluciones jurídico-educativas que pueden ser implementadas para mejorar la situación de violencia de género en Riobamba, Ecuador:

1. Implementar programas de educación en igualdad de género en las escuelas y universidades:
  - **Paso 1:** Evaluación de necesidades. Realizar un diagnóstico que identifique las necesidades específicas en cuanto a educación en igualdad de género en las instituciones educativas de Riobamba.
  - **Paso 2:** Diseño de programas. Desarrollar programas de educación en igualdad de género que aborden temas como relaciones saludables, prevención de la violencia de género, roles de género y estereotipos.
  - **Paso 3:** Implementación. Introducir estos programas en el currículo escolar y universitario, asegurando que se aborden de manera efectiva y se monitoreen de manera constante.
  - **Paso 4:** Capacitación de docentes. Brindar capacitación a docentes y personal educativo para que puedan impartir estos programas de manera efectiva.

- **Paso 5:** Evaluación continua. Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de los programas en la prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones saludables.
2. Fortalecer el marco jurídico para la protección de los derechos de las mujeres:
    - **Paso 1:** Revisión de leyes. Realizar una revisión exhaustiva de las leyes actuales relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género en Riobamba.
    - **Paso 2:** Tipificación del femicidio. Proponer la tipificación del femicidio como un delito autónomo en la legislación local, con sanciones específicas.
    - **Paso 3:** Medidas de protección. Implementar medidas de protección efectivas para las mujeres víctimas de violencia, como órdenes de restricción y refugios seguros.
    - **Paso 4:** Coordinación interinstitucional. Fomentar la colaboración y coordinación entre las instituciones involucradas en la protección de los derechos de las mujeres, como la policía, los tribunales y los servicios sociales.
  3. Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones:
    - **Paso 1:** Políticas de igualdad de género. Desarrollar políticas públicas que fomenten la igualdad de género y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
    - **Paso 2:** Acceso a la educación. Garantizar el acceso de las mujeres a la educación y la formación para que puedan participar plenamente en la vida política, económica y social del país.
    - **Paso 3:** Cuotas de género. Considerar la implementación de cuotas de género en los cargos de toma de decisiones para aumentar la representación de las mujeres.
  4. Sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género:
    - **Paso 1:** Campañas de concientización. Diseñar y llevar a cabo campañas de concientización en los medios de comunicación y las redes sociales para sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género, sus causas y consecuencias.
    - **Paso 2:** Educación en medios. Incluir la educación sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia en los planes de estudio de las escuelas y universidades.
    - **Paso 3:** Formación de líderes comunitarios. Capacitar a líderes comunitarios para que puedan actuar como agentes de cambio y promover una mayor conciencia sobre la violencia de género.

5. Fortalecer los mecanismos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género:

- **Paso 1:** Servicios de atención integral. Establecer servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia que incluyan asesoramiento, atención médica, apoyo psicológico y asesoría legal.
- **Paso 2:** Capacitación de profesionales. Capacitar a los profesionales que trabajan en estos servicios para que puedan brindar una atención efectiva y empática a las víctimas.
- **Paso 3:** Coordinación interinstitucional. Fomentar la coordinación entre instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para garantizar una respuesta integral y oportuna a las mujeres víctimas.

La implementación de estas propuestas requiere un esfuerzo conjunto de las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector educativo y la comunidad en general. A través de un enfoque integral que combine la educación en igualdad de género, reformas legales, empoderamiento de las mujeres y sensibilización, Riobamba puede avanzar hacia la erradicación de la violencia de género y la promoción de relaciones basadas en la igualdad y el respeto.

## DISCUSIÓN

Resulta evidente que, a pesar de las acciones emprendidas por la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que buscan ampliar el acceso a servicios de justicia y disminuir la impunidad en casos de violencia de género, estas medidas no han sido suficientes para erradicar la alarmante situación de violencia contra la mujer en Riobamba, así como en el ámbito nacional y global. Este persistente problema plantea interrogantes sobre si los planes, proyectos y protocolos existentes cuentan con los recursos y la determinación necesarios para hacer frente a esta horrenda realidad que afecta a las mujeres, que históricamente han sido consideradas el "sexo débil".

Es responsabilidad fundamental del Estado ecuatoriano, a través de su representación gubernamental, velar por la protección y garantía de los derechos, especialmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres, que no pueden ser postergados. La Constitución ecuatoriana establece claramente las garantías y derechos destinados a respetar y proteger el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia, en concordancia con tratados y convenios internacionales que promueven la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo

a las mujeres embarazadas y las víctimas de violencia doméstica y sexual.

La violencia contra la mujer adopta diversas formas, siendo una de las más graves el femicidio y los atentados de femicidio, que desafortunadamente se manifiestan de manera alarmante en Riobamba, en todo el país y en el contexto internacional. Estos actos de violencia resultan en elevadas tasas de femicidios y atentados, lo cual subraya la necesidad imperante de un análisis jurídico y doctrinario más profundo para comprender la complejidad de este problema. Es crucial que se impongan sanciones más severas a las agresiones físicas, particularmente cuando afectan a las mujeres, un grupo de atención prioritaria según la Constitución ecuatoriana y los tratados internacionales.

Tanto el femicidio como la tentativa de femicidio deben ser objeto de una condena legal rigurosa y proporcionada a la gravedad de estos actos de violencia de género. Es de suma importancia que las agresiones sufridas por las mujeres tengan consecuencias judiciales significativas, con el propósito de establecer un precedente que desaliente futuros actos de violencia contra las mujeres. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) debe ser revisado para endurecer las sanciones en casos de femicidio y tentativa de femicidio. No se debe tolerar ningún acto de violencia de género, y es fundamental que el sistema judicial y el marco legal reflejen adecuadamente la gravedad de la violencia de género y sus consecuencias a largo plazo, especialmente en el caso de la tentativa de femicidio.

El femicidio y la tentativa de femicidio son fenómenos que arraigan profundamente en una estructura social que busca eliminar a las mujeres debido a su género. La única diferencia entre ambas formas de violencia radica en la efectividad de la ejecución por parte del agresor. Es esencial que las garantías, principios y derechos constitucionales protejan a las mujeres víctimas de estos actos violentos. El Estado y los administradores de justicia tienen la responsabilidad de interpretar y aplicar la ley de manera efectiva, especialmente cuando se trata de atentados contra la integridad personal debido al género, como es el caso de la tentativa de femicidio.

Situación por la cual los proyectos de curso en el ámbito del Derecho adquieren una relevancia insustituible en la formación de futuros juristas, y más aún cuando se enfocan en temáticas de vital importancia social, como la lucha contra la violencia de género. Estos proyectos no solo contribuyen a la adquisición de conocimientos teóricos, sino que también representan una oportunidad valiosa para que los estudiantes se involucren activamente

en la comunidad y se sensibilicen ante cuestiones críticas que afectan a la sociedad.

El caso particular de esta investigación sobre la tentativa de femicidio y su impacto en el derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia en Riobamba, Ecuador, destaca la importancia de que los estudiantes de Derecho se conviertan en agentes activos del cambio social. Los proyectos de curso, como el que se ha llevado a cabo, proporcionan una plataforma ideal para que los estudiantes trabajen en colaboración con la comunidad local y apliquen sus conocimientos legales en situaciones de la vida real.

Este análisis jurídico-educativo ha sido posible gracias a la participación activa de estudiantes de Derecho, quienes han tenido la oportunidad de profundizar en la comprensión de un problema social apremiante y han contribuido con su energía y entusiasmo a la generación de soluciones viables. Más allá de los resultados concretos obtenidos, estos proyectos de curso cumplen con un propósito esencial: preparar a los futuros juristas no solo con habilidades legales sólidas, sino también con una conciencia social aguda y el compromiso de utilizar sus conocimientos para abogar por la justicia y la igualdad. Así, queda claro que estos proyectos de curso representan un pilar fundamental en la formación de futuros profesionales del Derecho, ya que no solo enriquecen el aprendizaje académico, sino que también cultivan el sentido de responsabilidad y empatía necesarios para abordar desafíos sociales tan complejos como la violencia de género.

Por lo que se recomienda que los estudiantes de derecho en Ecuador profundicen de forma teórico-práctica en el concepto de violencia de género y su marco jurídico en Ecuador, incluyendo la tipificación del femicidio como un delito autónomo y las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia, la importancia de la igualdad de género y la promoción de relaciones saludables entre hombres y mujeres para prevenir la violencia de género, la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política, económica y social del país y los mecanismos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo los servicios de atención integral y la coordinación interinstitucional. Para que con ello puedan lograr un papel decisivo en la sensibilización a la sociedad sobre la violencia de género y la importancia de prevenirla, a través de campañas de concientización y educación en los medios de comunicación y en las redes sociales.

## CONCLUSIONES.

La muestra de mujeres juristas encuestadas en Chimborazo refleja una diversidad generacional, abarcando un rango de edades desde menos de 25 años hasta más de 45 años. Esto destaca la pluralidad de generaciones dentro del grupo de mujeres juristas, lo que aporta una perspectiva rica y multifacética a la investigación. Además, se ha observado una muestra diversificada y experimentada en la profesión legal.

En cuanto a la profesión, se ha destacado que la abogacía es la elección principal de la mayoría de las encuestadas, representando un sólido 80% del total, mientras que las juristas también están presentes en la muestra, constituyendo el 20% restante. Esta diversidad en la elección de profesión en la muestra de mujeres juristas ofrece una perspectiva enriquecida para abordar las cuestiones legales y educativas en cuestión.

En términos de experiencia en la profesión, se ha identificado que las mujeres juristas encuestadas han acumulado una variada gama de años de servicio. Un destacado 45% de las participantes tiene entre 5 y 10 años de experiencia, lo que demuestra un sólido nivel de experiencia en el ámbito jurídico. Aquellas con menos de 5 años de experiencia representan un respetable 35% de la muestra, lo que indica una contribución significativa de profesionales jóvenes al grupo. Además, un notable 20% de las encuestadas cuenta con más de 10 años de experiencia, subrayando la existencia de una presencia sustancial de mujeres juristas con una larga y rica trayectoria en la profesión legal.

La caracterización de la muestra revela un grupo diverso en términos de edad, elección de profesión y experiencia en el ámbito legal. Estos resultados indican que la muestra se compone mayoritariamente de abogadas con diversos niveles de experiencia, lo que aporta una perspectiva enriquecida y versátil a la investigación jurídica y educativa que se ha llevado a cabo.

Además, en relación a la percepción sobre la vulneración de los derechos de las mujeres, la mayoría de las encuestadas reconoce la grave vulneración de los derechos de las mujeres en casos de tentativa de femicidio, y existe un entendimiento profundo de las secuelas físicas y psicológicas que enfrentan las víctimas. Las participantes muestran preocupación sobre la efectividad del marco jurídico actual y respaldan en su mayoría la idea de endurecer las sanciones para la tentativa de femicidio. Además, abogan por la realización de un análisis jurídico doctrinario para evaluar la incidencia de la tentativa de femicidio en la vulneración del derecho a la reincorporación a una vida libre de violencia en la ciudad de Riobamba.

En conjunto con los estudiantes, se han propuesto soluciones jurídico-educativas para mejorar la situación de violencia de género en Riobamba, incluyendo la implementación de programas de educación en igualdad de género, el fortalecimiento del marco jurídico para la protección de los derechos de las mujeres, la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la sensibilización a la sociedad sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, E. (2020). Tentativa de femicidio: una encrucijada entre muerte e impunidad. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 79-96. [https://www.researchgate.net/publication/350199019\\_Tentativa\\_de\\_femicidio\\_una\\_encrucijada\\_entre\\_muerte\\_e\\_impunidad](https://www.researchgate.net/publication/350199019_Tentativa_de_femicidio_una_encrucijada_entre_muerte_e_impunidad)
- CARE. (2023). *Muertes Violentas de Mujeres Cantón Riobamba*. (sitio web CARE). <https://www.care.org.ec/project/muertes-violentas-de-mujeres-canton-riobamba/>
- Cuvi Naranjo, Teresa Yessenia. (2023). *La tentativa en el delito de femicidio en el COIP y la vulneración del derecho a la reincorporación a una vida normal*. [Proyecto de Investigación de Abogado (a) de los Tribunales de la República]. Universidad Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16233?mode=full>
- Díaz Basurto, I. J., Rivadeneira Chagcha, C. C., & Pesantes Cusme, E. G. (2023). Comparative analysis of the typification of the crime of femicide and its aggravating factors between Ecuadorian and Venezuelan legislation. *Baltic Journal of Law & Politic*, 16(3), 1346-1359. [https://versita.com/view-article/?s\\_id=1442](https://versita.com/view-article/?s_id=1442)
- Guajardo Soto, G; Cenitagoya Garín, V. (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de Género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Ediciones FLACSO-Chile
- León Rodríguez, I. X., Eras Díaz, J. A., & Pazmiño Salazar, L. D. (2020). Analysis of Crimonogenic Factors in Femicide Crimes. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 90-98.
- Moína Samaniego, Aída María. (2022). *Violencia de género hacia las mujeres y niñas en tiempos de pandemia*. [Tesina de especialización en Género, violencia y Derechos Humanos]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18498?mode=full>
- Moscoso, B. (2022). Female homicides, laws, and women's empowerment: An early warning of retaliation effect. *Women's Studies International Forum*, 95, 102650. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0277539522000917>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. (sitio web Organización Mundial de la Salud). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2019). *En Riobamba se debate y recogen propuestas para enfrentar la violencia de género en IES*. (sitio web Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación). <https://www.educacionsuperior.gob.ec/en-riobamba-se-debate-y-recogen-propuestas-para-enfrentar-la-violencia-de-genero-en-ies/>